



CONVOCATORIA ENTRENAMIENTOS HELMÁNTICO 2021/2022

En la Circular por la que se convocaba el periodo de solicitud de instalaciones deportivas para la temporada 2021/2022, se establecía que en Septiembre para la pista de Atletismo de El Helmántico se abriría un procedimiento especial, con objeto de organizar su uso para toda la temporada 2021/2022.

1º) ASPECTOS GENERALES

- El aforo máximo de la instalación se establece con carácter general, en:
 - 180 personas deportistas en las pistas de atletismo considerando las distintas zonas y espacios que existen entre la pista (anillo, césped, fondos, fosos, etc...)
 - 20 personas para gimnasio grande
 - 6 personas para gimnasio pequeño
- Estos aforos podrán verse reducidos según dicte la normativa y las recomendaciones que establezcan las autoridades competentes.
- Se establecen turnos de entrenamiento de 90 minutos entre los horarios de apertura de la instalación.
- Los deportistas deberán ceñirse al turno de entrenamiento que tengan asignado.
- Podrán utilizar las pistas de atletismo y sus gimnasios:
 - A. Deportistas con licencia federada en vigor
 - B. Deportistas con licencia escolar en vigor
 - C. Deportistas pertenecientes a escuelas de clubes deportivos, con seguro (de accidentes deportivos, asistencia sanitaria y responsabilidad civil) en vigor.
 - D. Grupos pertenecientes a Centros Docentes.
 - E. Opositores y personas con necesidad de toma de marcas y tiempo justificada. Solo en zona de pista.
- Se entiende que los deportistas deberán estar ligados a modalidades deportivas con relación directa con el Atletismo (Atletismo, Triatlón y Duatlón).
- Los grupos de Deportistas se podrán canalizar a través de Clubes Deportivos, Centros Escolares o de grupos de entrenamiento.
- Tendrán preferencia de uso:
 - Aquellos clubes de Salamanca o bien, grupos de entrenamiento, deportistas con domicilio en Salamanca, o bien, licencia tramitada por Salamanca.
 - Los deportistas con mención honorífica de rendimiento (DAN, DAR, ADO, etc...)
 - Los Centros Escolares.
- Tarifas. Será de aplicación lo establecido en la Ordenanza 45 del Ayuntamiento de Salamanca, aplicándose las exenciones de pago para aquellas entidades que tengan convenio con el Ayuntamiento de Salamanca.
- La pista de Atletismo tendrá que convivir con los usos que se lleven a cabo en el campo de fútbol que se integra en la misma, de forma que:
 - No se podrá hacer uso de la zona de césped:
 - En las mañanas de lunes a jueves entre las 11 y las 13 horas.
 - En las tardes del martes de 20 a 22 horas.
 - Cuando por necesidades excepcionales de competición, se celebren competiciones de fútbol.



- Y exclusivamente además para lanzamientos en césped, cuando lo determine el personal de la instalación por necesidades de mantenimiento del campo.
- La instalación dispone de materiales deportivos que estarán a disposición de los deportistas que los requieran. Su uso queda condicionado a una buena praxis y a su devolución a la finalización del uso. Los usos negligentes serán motivo de expulsión de la instalación.
- Los usuarios deberán cumplir con la normativa sanitaria que esté en vigor y se faculta al personal de la instalación para hacerla cumplir y amonestar a quien no la cumpla.

2º) PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

- Los interesados en entrenar durante toda la temporada 2021/2022, deberán presentar la solicitud que se adjunta como anexo, indicando el horario que solicitan de entre los cuadrantes establecidos y el número de atletas que lo componen, con una indicación identificativa del grupo (por ejemplo: grupo escuelas, sub15, fondo, grupo entrenamiento x, etc...).
- El plazo de admisión de solicitudes será **desde el 16 al 23 de septiembre.**
- La solicitud tiene que enviarse por correo electrónico a deportes@aytosalamanca.es
- Cualquier consideración que sea necesaria añadir a la solicitud, deberá indicarse en el cuerpo del mail, por el que se envía.
- Habrá que indicar en cada solicitud los espacios que se quieran utilizar (pistas, gimnasio grande y/o pequeño).
- El 28 de septiembre saldrá publicado el cuadrante de asignación de los horarios.
- Los turnos horarios son fijos para toda la temporada. Solo se podrá modificar algún turno de entrenamiento, si se solicita en los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- Se insta a los clubes y atletas a que entre ellos acuerden los horarios que son más beneficiosos para cada uno, considerando los aforos para cada margen horario.
- El cuadrante resultante tendrá validez desde el 1 de octubre de 2021, hasta el 30 de junio de 2022 y estará visible en la página web <http://deportes.aytosalamanca.es/es/index.html>.



SOLICITUD DE ENTRENAMIENTOS EN PISTAS DE ATLETISMO HELMÁNTICO

Identificación						
Deportista / Club / Grupo de entrenamiento, etc...:						
Responsable:		Teléfono:				
E-mail:						
Seleccionar los cuadrantes que solicita (poniendo el número de atletas y si es un club con varias secciones indicación de grupo concreto ejemplo: lanzadores 4, saltadores 3, escuelas 25 etc...)						
PISTA ATLETISMO	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado (solo mañana)
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						
GIMNASIO GRANDE						
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						
GIMNASIO PEQUEÑO						
8:15 – 10:00						
10:00 – 11:30						
11:30 – 13:00						
13:00 – 14:30						
14:30 – 16:00						
16:00 – 17:30						
17:30 – 19:00						
19:00 – 20:30						
20:30 – 21:50						

Salamanca, _____ de _____